

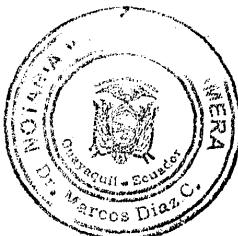


NOTARIA 21

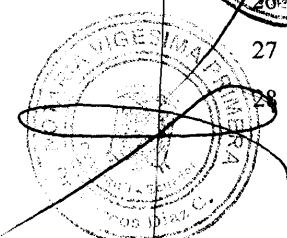
Dr. Marcos Diaz Casquete  
NOTARIO

1

REACTIVACION, CONVERSION DEL  
CAPITAL Y DE LAS ACCIONES DE  
SUCRES A DOLARES, ELEVACION  
DEL VALOR NOMINAL DE LAS  
ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION"---  
(CUANTIA: \$ 800.00)-----



10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,  
11 República del Ecuador, el siete de noviembre del dos mil  
12 ocho, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón  
13 Guayaquil, Doctor MARCOS NICOLAS DIAZ  
14 CASQUETE, Abogado, comparece el señor ALBERTO  
15 YURI BONIFAZ JIMENEZ, de estado civil casado, de  
16 profesión abogado, de nacionalidad ecuatoriana; quien  
17 actúa a nombre y en representación de la compañía  
18 anónima DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION", en calidad  
19 de GERENTE GENERAL. El compareciente domiciliado  
20 en el cantón Guayaquil, mayor de edad, capaz para  
21 obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien  
22 instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que  
23 proceden como queda indicado; con amplia y entera  
24 libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del  
25 tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar  
26 en el registro público a su cargo, una reactivación,  
27 conversión del capital de sures a dólares, elevación  
28 del valor nominal de las acciones, aumento del capital



Este documento es de uso exclusivo de la Oficina Notarial y no debe ser reproducido ni divulgado sin el consentimiento escrito del Notario. El Notario no se responsabiliza por la divulgación no autorizada de este documento.

1 suscrito y reforma parcial del estatuto social de  
2 la compañía DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION", que  
3 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-

4 **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Interviene al otorgamiento  
5 del presente instrumento, el señor **ALBERTO YURI**  
6 **BONIFAZ JIMENEZ**, de estado civil casado, de  
7 profesión abogado, por los derechos que representa  
8 de la compañía denominada **DIPORTAL S.A. "EN**  
9 **LIQUIDACION**", en calidad de **GERENTE GENERAL**,  
10 conforme el nombramiento inscrito que se agrega;

11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) La compañía se  
12 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el  
13 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el once  
14 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la misma  
15 que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
16 Guayaquil, el diecinueve de diciembre de mil  
17 novecientos noventa y cinco; B) La compañía  
18 **DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION**", en sesión  
19 celebrada el siete de noviembre del dos mil ocho,  
20 resolvió: **B.Uno**.- Reactivar la compañía; **B.Dos**.-  
21 Convertir el capital y las acciones de suces a dólares  
22 americanos; **B.Tres**.- Elevar el valor nominal de acciones  
23 de cuatro centavos de dólar a un dólar americano;  
24 **B.Cuatro**.-Aumentar el capital suscrito de **DOSCIENTOS**  
25 **DOLARES AMERICANOS** a **OCHOCIENTOS DOLARES**  
26 **AMERICANOS**, mediante un aumento efectivo de  
27 **SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS** mediante la  
28 emisión de **seiscientas nuevas acciones** ordinarias,



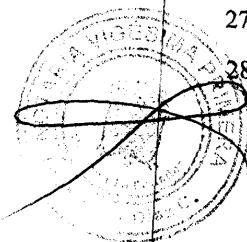
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete  
NOTARIO

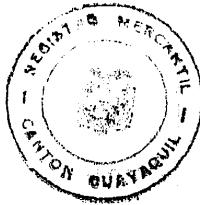
3

1 nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de  
2 América cada una; **B.Cinco**.- Reformar los artículos cinco  
3 y sexto del estatuto social; y, se autoriza para tal efecto al  
4 GERENTE GENERAL de la compañía, para que realice  
5 todos los actos y gestiones que fueren menester para el  
6 perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la  
7 junta general en ese día.-**TERCERA: DECLARACIONES**  
8 **DEL GERENTE GENERAL**.- Con tales antecedentes y en  
9 cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal  
10 de accionistas de la compañía **DIPORTAL S.A. "EN**  
11 **LIQUIDACION**", celebrada el siete de noviembre del dos  
12 mil ocho, en mi calidad de GERENTE GENERAL, declaro  
13 bajo juramento y debidamente autorizado: **Uno**) Que se  
14 reactive la compañía; **Dos**) Convertir el capital y las  
15 acciones de sucres a dólares; **Tres**) Elevar el valor  
16 nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un  
17 dólar americanos; **Cuatro**) Que ha sido aumentado el  
18 capital suscrito de la compañía de **DOSCIENTOS**  
19 **DOLARES AMERICANOS a OCHOCIENTOS DOLARES**  
20 **AMERICANOS**, esto es, mediante un aumento efectivo  
21 de **SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, que da  
22 lugar a la emisión de seiscientas acciones ordinarias,  
23 nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de  
24 América cada una de ellas; **Cinco**) Que como  
25 consecuencia de lo anterior quedan reformados los  
26 artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía  
27 en la forma detallada en la junta general Universal de  
28 accionistas que se acompaña como habilitante; **Seis**) En



1 mi calidad GERENTE GENERAL de la compañía, ante  
2 usted y dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL Y**  
3 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO** de mi  
4 representada, declaro bajo juramento, su correcta  
5 integración en los términos acordados en la junta general  
6 universal de accionistas celebrada el siete de noviembre  
7 del dos mil ocho, cuya acta consta incorporada como  
8 documento habilitante; **Siete) Así mismo, en mi calidad de**  
9 **GERENTE GENERAL** declaro solemnemente que la  
10 compañía no mantiene contratos ni es deudora con  
11 ninguna de las instituciones del estado; **Ocho) Los**  
12 **accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-CUARTA:**  
13 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sirvase usted, señor  
14 notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden  
15 formando parte de esta escritura; la copia certificada del  
16 acta de junta general universal de accionistas celebrada  
17 el siete de noviembre del dos mil ocho de la compañía; y,  
18 nota de mi nombramiento aceptado e inscrito con la  
19 correspondiente certificación de vigencia; y, dejo  
20 constancia que autorizo a la **Doctora MARIA DEL**  
21 **CARMEN DIAZ VILLAO** para que a nombre de mi  
22 representada, gestione la aprobación e inscripciones de  
23 esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren  
24 menester para su cabal eficacia.-f).- **llegible.- MARIA**  
25 **DEL CARMEN DIAZ VILLAO.-** Abogada.- Registro  
26 número ocho mil novecientos noventa y dos.- **Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva**  
27 a escritura pública para que surta todos los efectos

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
27.087 del Registro Mercantil de 1996  
al margen de la inscripción respectiva.  
Guayaquil 1<sup>o</sup> de Junio de 1998



LCM. CARLOS PONCE LLVADRO  
Registrador Mercantil Subalterno  
del CANTÓN GUAYAQUIL

No. 11708

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene  
el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la  
compañía DIPORTAL S. A., a favor de ALBERTO  
BONIFAZ JIMENEZ, es igual al documento que se  
encuentra inscrito en este Registro, no constando  
Anotación alguna al margen del mismo, mediante la  
cual se indique que haya sido reemplazado.-  
Guayaquil, ocho de Agosto del dos mil ocho.-



Ab. Tatiana García Plaza  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

**DIPORTAL S.A.**

Guayaquil 15 de Abril de 1998

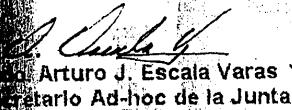
Por Abg.  
Alberto Bonifaz Jiménez

Tengo el honor de sus consideraciones:

Este intermedio, cumple con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DIPORTAL S.A. en sesión celebrada el día hoy ha tenido el acuerdo de nombrar a usted, Gerente General de la sociedad, por el periodo de cinco años. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad al amparo de los Estatutos Sociales. En tal calidad usted reemplazará al Ing. Com. Luis Briones Jiménez, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón el 22 de Mayo de 1996.

La Compañía DIPORTAL S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 18 de Mayo de 1995 ante el Notario Vigésimo Primer del Cantón, Ab. Marcos A. Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Junio de 1995.

Atentamente,

  
Arturo J. Escala Varas  
Secretario Ad-hoc de la Junta

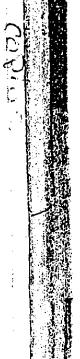
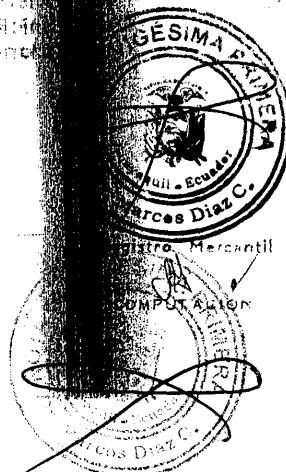
Guayaquil, 15 de Abril de 1998  
Asunto: Usted toma el cargo de Gerente General de DIPORTAL S.A., para el que ha sido designado.

Alberto Bonifaz Jiménez  
Número de Cédula: 1201649454  
Dirección: Cdla. Adace, Ave. Juan Tanca Marengo No. 200, tercer piso. Oficina 1.  
Nacionalidad: Ecuatoriana.

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 44.976 Registro Mercantil No.  
10.989 Repertorio No. 16.008  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 1<sup>er</sup> de Junio de 1998.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**  
**DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE**  
**DEL DOS MIL OCHO**

En el Cantón Guayaquil, el 7 de noviembre del 2008, en las calles JUAN TANCA MARENKO 200, planta baja, a las 10h00, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de los accionistas:

**ALBERTO YURI BONIFAZ JIMENEZ**, propietario de 4750 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;

**SONIA PATRICIA CABEZAS FREIRE**, propietaria de 250 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;

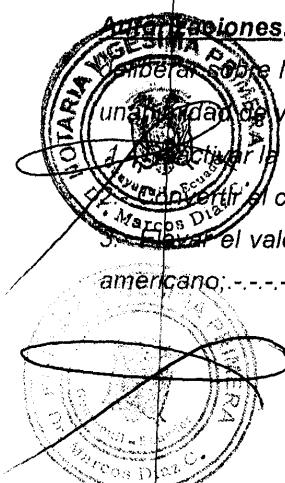
Actúa en calidad de presidente la señora **SONIA PATRICIA CABEZAS FREIRE**, quien estando presente acepta la designación; y, el Sr. **ALBERTO YURI BONIFAZ JIMENEZ**, en calidad de gerente general.

Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelve constituirse en Junta General **UNIVERSAL**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; y, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los siguientes puntos del orden día

**Uno) Reactivación; Dos) Conversión del capital y de las acciones de sucre a dólares; Tres) Elevación del valor nominal de las acciones; Cuatro) Aumento del capital suscrito; Cinco) Reforma parcial del estatuto social; Seis)**

**Asentamientos.** - La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por una mayoría de votos, resuelve:

- 1) Reactivar la compañía;
- 2) Elevar el capital actual y el valor de las acciones de sucre a dólares;
- 3) Elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar americano;



4.-Aumentar el capital suscrito de doscientos dólares americanos a ochocientos dólares mediante un aumento efectivo de seiscientos dólares americanos, con la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar americano. Los accionistas pagan el aumento de capital en su totalidad, en numerario; valores que han sido depositados en la caja de la compañía. Los accionistas, **ALBERTO YURI BONIFAZ JIMENEZ y SONIA PATRICIA CABEZAS FREIRE** haciendo uso de su derecho de preferencia suscriben acciones en este aumento de capital en proporción a sus acciones, de tal forma que el cuadro distributivo queda conformado de la siguiente forma:--. **ALBERTO YURI BONIFAZ JIMENEZ**, propietario de 190 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América que sumadas a las 570 acciones suscritas en este aumento de capital dan un total de 760 acciones.-----

**SONIA PATRICIA CABEZAS FREIRE**, propietaria de 10 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América que sumadas a las 30 acciones suscritas en este aumento de capital dan un total de 40 acciones -----

6.-Se como consecuencia de lo anterior, se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía, los mismos que señalaran:-----

**"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.-----

**ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ochocientas inclusive y serán firmadas por el presidente y gerente general de la compañía. Cada acción es indivisible y da derecho a un voto en proporción a su valor pagado".-----

7.- Se autoriza al gerente general de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de reactivación, conversión del capital de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las acciones, aumento del capital suscrito y reforma parcial de estatuto social de la compañía.-----

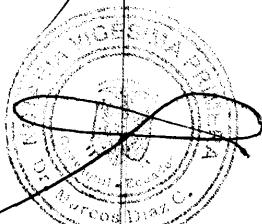
Finalmente el gerente general manifiesta que deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.- b) Copia certificada del Acta por el secretario de esta junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quien se inició; se dio lectura a la presente acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las 11h00, firmando para constancia la presidenta ad-hoc, el secretario y los accionistas.-

  
SONIA PATRICIA CABEZAS FREIRE

Accionista-presidente ad-hoc de la junta

  
ALBERTO YURI BONIFAZ JIMENEZ

Accionista-secretario de la junta





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz  
NOTARIO

1 legales. Se agregan documentos de Ley.- Leida de  
2 principio a fin por mí, el notario, en alta voz al otorgante  
3 quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y  
4 firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

5

6 **ALBERTO YURI BONIFAZ JIMENEZ**

7 **Cédula de ciudadanía No.1201649454**

8 **Certificado de Votación No. 147-0152**

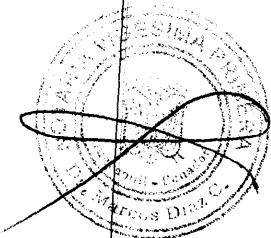
9 **DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION"**

10 **R.U.C. 0991348700001**

11

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que  
sello, rubro y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

**DR. MARCOS DIAZ GASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos segundo y cuarto de la resolución No. 08.G.IJ.0008188, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 27 de noviembre del 2008, se tomó nota al margen de la Matriz de la Escritura de REACTIVACION, CONVERSION DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DIPORTAL S.A. "EN LIQUIDACION"; y, se tomó nota de los actos societarios descritos anteriormente al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía otorgada ante mí, el 11 de mayo de 1995.- Guayaquil, diez de diciembre del dos mil ocho.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 67.663  
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2008  
HORA DE REPERTORIO: 12:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha once de Febrero del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0008188, dictada el 27 de Noviembre del 2008, rectificada mediante Resolución N° 08-G-IJ-0008856, dictada el 23 de diciembre del 2008 ambas por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, queda inscrita la presente escritura pública junto con las resoluciones antes mencionadas, la misma que contiene la Reactivación de la compañía DIPORTAL S.A., Conversión del Capital, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de fojas 1.173 a 1.187, Registro Industrial número 77.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 67663



REVISADO POR:

*Zoila Cedeño*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

DR. MARCOS DIAZ CASQUEIRO, Notario Público  
Primero del Cuarto Cuadrante de conformidad con el  
número 5 del Artículo 11 de la Ley Mercantil reformada  
por el Decreto Supremo Número 2308, de Marzo 31 de  
1.972, DOB FE. Que fotocopia precedente en (10)  
fojas es exacta al documento que se me exhibe.  
Guayaquil, 30 ABR 2009

*DR. MARCOS DIAZ CASQUEIRO*  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil